essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 16:45 21 NOV 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1284/2019

Resolución N° 8

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 34/2019 "REHABILITACIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS CON TECNOLOGÍA DE MANGAS CURADAS Y/O RELINING" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2020 – ID. N° 370.887»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC/570/2019, de fecha 13 de noviembre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 13 de noviembre de 2019, en la cual se remiten los antecedentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 34/2019 "REHABILITACIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS CON TECNOLOGÍA DE MANGAS CURADAS Y/O RELINING" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2020 – ID. N° 370.887, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Redes de Alcantarillado Sanitario Asunción y Área Metropolitana, dependiente de la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana, vía Comunicación Interna DAS N° 632/2019, de fecha 18 de octubre de 2019, había solicitado el inicio de un llamado para la "REHABILITACIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS CON TECNOLOGÍA DE MANGAS CURADAS Y/O RELINING";

Que, una vez realizada la revisión del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, de manera a verificar, modificar y/o complementar, si fuere necesario, los datos expuestos en el mismo, a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación, la Gerencia de Redes Asunción y Área Metropolitana dio su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones, refrendando cada una de las páginas del documento;

Que la Asesoría Jurídica, por su parte, dictaminó, por Comunicación Interna A.J. N° 1996, de fecha 11 de noviembre de 2019, cuanto sigue: *«Por tanto, atendiendo a los intereses de la Institución, corresponde continuar el proceso administrativo de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, conforme [con] las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 con sus modificaciones.»*; <SIC>

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 • Telef. (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Lic. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 19 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1284/2019

Resolución N° 8

Que la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, vía Comunicación Interna U.P. N° 711/2019, de fecha 31 de octubre de 2019, informó sobre la Constancia de Previsión Presupuestaria para el Ejercicio 2020, por la suma de Gs. 9.700.000.000 (guaraníes nueve mil setecientos millones);

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 34/2019 "REHABILITACIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS CON TECNOLOGÍA DE MANGAS CURADAS Y/O RELINING" – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2020 – ID. N° 370.887.

2°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente General o representante; 2) Gerente Financiera o representante; y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Andrés Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

COPIA ESSAP S.A.